Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú
Avda. Braulio Zelada esq./ Jóvenes por la Democracia
Teléf. 0342 222252
e-mail: munispycuamandyyu@gmail.com

RESOLUCION N° 408 /18

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA JOTATE SOCIEDAD ANONIMA PARA EL ESTUDIO DE PROYECTO DE INVERSION MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CD Nº 10/2018.

San Pedro de Ycuamandyyú, 18 de setiembre de 2018.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Contratación Directa para el Estudio de Proyecto de Inversión Municipalidad de San Pedro, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Intendente Municipal dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 3.966 "Orgánica Municipal".

Por tanto, el Intendente Municipal de San Pedro de Ycuamandyyú, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR bajo la responsabilidad de esta máxima autoridad a la empresa **Jotate Sociedad Anónima,** CON RUC 80097093-4 por el monto de **Gs. 95.000.000-(Guaraníes Noventa y Cinco Millones),** para el Servicio de Estudio de Proyecto de Inversión Municipalidad de San Pedro.

Art. 2 ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2018.

Art. 3 COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. Wilfrido Ramón Saiz Benítez
Secretario General

Prof. Gustavo Adolfo Rodríguez Leguizamón
Intendente Municipal